



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**Resolución Rectoral de 2 de marzo de 2020 por la que, a propuesta de la Comisión de Selección, se CONCEDEN o DESESTIMAN las BECAS DE TRANSPORTE para ESTUDIANTES CON MOVILIDAD REDUCIDA matriculados en la Universidad de Málaga en titulaciones oficiales de Grado o Postgrado en el curso 2019/2020.**

**Concedidas:**

Titulación	N.I.U.	importe
Doctorado Biomedicina	0610746653	500,00
Educación Social	0619530796	500,00
Doctorado Psicología	0617462817	500,00
Historia del Arte	0619864828	500,00
Medicina	0610429885	500,00
Ing. Mecánica	0619759897	500,00
Traducción e Interpretación	0619704409	500,00
Filosofía	0619980763	500,00
Master Análisis Económico y Empresarial	0619463898	500,00
Trabajo Social	0619272415	500,00
Master Igualdad y Género	0618621602	500,00
Medicina	0617202734	500,00
Educación Primaria	0619418950	500,00
Historia	0619371183	500,00
Doctorado Biomedicina	0610085047	500,00

**Denegadas:**

		causas
Ing. Tecnol. Industriales	0619704202	1

**Causa de denegación:**

1.- No cumplir el requisito de movilidad establecido en el artículo 1.c) de la Resolución de 8 de noviembre de 2018 por la que se convocan estas becas.

Se notifica que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 2 de marzo de 2020  
El Rector  
P.D. de Resolución de 7 de marzo de 2016  
(B.O.J.A. nº 65 de 7 de abril de 2016)  
El Vicerrector de Estudiantes  
José Francisco Murillo Más



**FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

Y en su nombre: **JOSE FRANCISCO MURILLO MAS, VICERRECTOR DE ESTUDIANTES**

02/03/2020 10:16 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 4870CFA585CD0581



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	02-03-2020 10:16:03
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	02-03-2020 10:33:02